

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 18 de Febrero de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>	
18-12-031	63,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		17-2-032	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
31-12-031	66,00	> E, de 25.000    >    > .....		17-2-032	80,00	> E, de 25.000    >    > 1 al 15.000.....	80,10
12-2-031	64,30	> D, de 12.500    >    > .....		17-2-032	80,00	> D, de 12.500    >    > 1 al 26.600.....	89,25
15-2-032	63,80	> C, de 5.000     >    > .....		17-2-032	80,25	> C, de 5.000     >    > 1 al 244.100.....	89,75
3-2-032	63,50	> B, de 2.500     >    > .....		17-2-032	80,25	> B, de 2.500     >    > 1 al 288.000.....	90,00
5-2-032	64,00	> A, de 500       >    > .....		17-2-032	90,00	> A, de 500       >    > 1 al 886.067.....	
8-2-032	63,50	> G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>	
		<b>4 % exterior (ostampillado) canjeado por emisión 1924.</b>		10-2-032	77,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	76,00
17-2-032	74,50	Serie B, de 24.000 pesetas nominales.....		15-2-032	76,00	> E, de 25.000    >    > 1 al 9.000.....	
17-2-032	74,70	> E, de 12.000    >    > .....		16-2-032	76,75	> D, de 12.500    >    > 1 al 15.000.....	
17-2-032	76,00	> D, de 5.000     >    > .....	76,00	17-2-032	76,75	> C, de 5.000     >    > 1 al 144.000.....	76,25
17-2-032	76,00	> C, de 4.000     >    > .....		17-2-032	76,75	> B, de 2.500     >    > 1 al 169.000.....	76,25
17-2-032	76,00	> B, de 2.000     >    > .....		17-2-032	76,75	> A, de 500        >    > 1 al 520.236.....	76,25
17-2-032	77,00	> A, de 1.000     >    > .....	77,00			<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>	
17-2-032	6,00	> G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	76,00	1-7-030	78,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>		18-1-032	66,00	> G, de 100.000   >    > 1 al 725.....	
4-2-032	71,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		17-2-032	66,00	> F, de 50.000    >    > 1 al 8.625.....	65,25
9-2-032	71,25	> D, de 12.500    >    > .....		17-2-032	66,00	> E, de 25.000    >    > 1 al 18.552.....	
9-2-032	72,50	> C, de 5.000     >    > .....		17-2-032	66,00	> D, de 12.500    >    > 1 al 14.999.....	66,00
16-2-032	71,75	> B, de 2.500     >    > .....		17-2-032	66,00	> C, de 5.000     >    > 1 al 80.000.....	65,00
17-2-032	71,75	> A, de 500       >    > .....		17-2-032	66,00	> B, de 2.500     >    > 1 al 75.000.....	65,00
		<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>		17-2-032	65,00	> A, de 500       >    > 1 al 202.500.....	65,00
7-7-031	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		20-3-030	80,50	<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>	
9-7-031	80,00	> E, de 25.000    >    > .....		23-1-032	76,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-7-031	80,25	> D, de 12.500    >    > .....		1-2-032	77,50	> G, de 80.000    >    > 1 al 915.....	
11-8-031	81,25	> C, de 5.000     >    > .....		8-2-032	76,50	> F, de 40.000    >    > 1 al 4.659.....	
18-7-031	81,75	> B, de 2.500     >    > .....		10-2-032	77,00	> E, de 20.000    >    > 1 al 5.000.....	76,50
24-7-031	81,75	> A, de 500       >    > .....		10-2-032	77,00	> D, de 10.000    >    > 1 al 10.011.....	76,50
		<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>		10-2-032	77,00	> C, de 4.000     >    > 1 al 20.000.....	76,50
30-1-032	81,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		15-2-032	77,00	> B, de 2.000     >    > 1 al 50.000.....	76,50
8-2-032	81,00	> E, de 25.000    >    > .....		16-2-032	77,00	> A, de 400       >    > 1 al 141.500.....	76,50
22-1-032	83,00	> D, de 12.500    >    > .....				<b>Títulos Deuda amortizable al 4 50 % (emisión de 1928.)</b>	
17-2-032	80,75	> C, de 5.000     >    > .....	81,00	17-2-032	78,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	78,50
17-2-032	80,75	> B, de 2.500     >    > .....	81,00	17-2-032	78,50	> E, de 25.000    >    > 1 al 3.000.....	
17-2-032	80,75	> A, de 500       >    > .....	81,00	17-2-032	78,50	> D, de 12.500    >    > 1 al 3.000.....	78,50
		<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>		17-2-032	78,50	> C, de 5.000     >    > 1 al 29.000.....	78,50
22-1-31	80,78	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		16-2-032	78,00	> B, de 2.500     >    > 1 al 25.000.....	78,50
22-1-032	80,75	> E, de 25.000    >    > 1 al 520.....	80,00	17-2-032	81,00	> A, de 500       >    > 1 al 85.000.....	81,00
16-2-032	80,25	> D, de 12.500    >    > 1 al 1.640.....				<b>Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>	
15-2-032	80,50	> C, de 5.000     >    > 1 al 19.800.....		17-2-032	88,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
16-2-032	80,50	> B, de 2.500     >    > 1 al 15.400.....		16-2-032	88,90	> E, de 25.000    >    > 1 al 2.800.....	
17-2-032	80,75	> A, de 500       >    > 1 al 71.000.....		17-2-032	88,90	> D, de 12.500    >    > 1 al 6.000.....	
				17-2-032	88,60	> C, de 5.000     >    > 1 al 40.000.....	88,75
				17-2-032	80,00	> B, de 2.500     >    > 1 al 22.000.....	88,75
				17-2-032	90,00	> A, de 500       >    > 1 al 80.000.....	90,00

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal cada título Pecasas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS 0/0
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-031	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....	193,50	17-2-032	460,00	Banco de España.....	600	60	459,00
17-2-032	192,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. En diferentes.....	193,50	16-2-032	300,00	Banco Hipotecario de España...	500		
17-2-032	192,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... > B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	193,50	18-9-031	285,00	Banco Español de Crédito.....	250		177,00
19-1-032	90,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % En diferentes series.....		14-9-031	200,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
2-2-032	80,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... > B, de 500 > 1 al 6.031.....		17-2-032	177,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		
3-2-032	89,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % En diferentes series.....		16-2-032	82,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
3-12-031	80,25	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... > B, de 5.000 > 1 al 50.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000...		16-2-032	40,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes... carera Española (Ordinarias....)	500		49,50
17-2-032	84,35	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % En diferentes series.....		17-2-032	682,00	Unión Española de Explosivos...	100		683,00
17-2-032	84,35	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... > B, de 5.000 > 1 al 35.000... > C, de 25.000 > 1 al 4.000...		17-2-032	181,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		182,50
4-2-032	75,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % En diferentes series.....		28-2-032	624,00	Idem Norte de España.....	475		
4-2-032	75,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000...		20-10-030	48,00	Banco Español Río de la Plata.		Interés anual por 100	
10-0-020	91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % En diferentes series.....		9-7-031	400,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	82,50
16-2-032	75,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000...	75,00	17-2-032	82,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	88,50
17-2-032	74,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % En diferentes series.....	75,00	17-2-032	88,25	Idem id. id.....	100	5	99,25
17-2-032	74,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000...	75,00	17-2-032	90,25	Idem id. id.....	500	6	95,00
1-0-032	81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % En diferentes series.....		16-2-032	95,00	Idem id. id.....	500	6	80,00
				17-2-032	86,00	Idem Banco de Crédito Local	500	6	
				17-2-032	75,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España... Serie A.	500	5	
				4-2-032	70,50	F. C. M. Z. A. Va- - B.	500	4 1/2	
				31-3-031	79,75	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	4	
				22-12-031	60,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				13-5-020	72,50	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				13-6-020	71,25	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				13-6-020	72,50	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				13-5-020	72,50	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				28-5-025	64,00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero de 1903.....	500	3	
				17-2-032	96,00	Obligaciones.....	100		97,00
				17-2-032	87,00	Expropiaciones del Interior.....	500		87,00
				16-2-032	80,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600		
				17-2-032	79,00	Idem id. 1918.....	600		
						Cédulas del Ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	245,700
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	0
5 por 100 amortizable.....	10,800
Acciones del Banco de España.....	27,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	33,500
Azúcarera.—Preferentes.....	0
Idem.—Ordinarias.....	6,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	97,000
Idem id. al 6 %.....	36,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
Paris ...	50,95		New-York	12,92	
Bruselas.	180,35		Berlin ...	3,07	3,04
Zurich ...	252,45		Estocolmo		
Berna ...			Oslo .....		
Ginebra ...			Praga ...		
Roma ...	67,35		Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres.	44,55				

## SUBASTAS

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

#### CONCURSO

A las doce horas del día siguiente, después de transcurridos veinte hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, bajo la presidencia del señor Alcalde, el concurso para el arriendo durante cinco años del Teatro Principal, propiedad del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo de licitación la cantidad de 24.000 pesetas anuales, y para tomar parte en la misma consignarán los interesados 1.200 pesetas, o sea el 5 por 100, que se elevará al 10 una vez adjudicado definitivamente el concurso.

Intervendrá en el bastanteo de poderes el Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad o uno de los Letrados que formen parte del mismo, y los pliegos, debidamente reintegrados, podrán presentarse todos los días hábiles en la Secretaría municipal hasta las doce horas del inmediato anterior al en que se celebre el concurso, y se acomodarán al siguiente modelo de proposición:

#### Modelo.

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de ... de ... y condiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia de ... de ..., las cuales acepto, me comprometo a tomar en arriendo el Teatro Principal de la ciudad de Burgos por la cantidad anual de ... pesetas (en letra) o sean ... pesetas por los cinco años.

(Fecha y firma.)

Burgos, 15 de Febrero de 1932.—El Alcalde accidental, Manuel Santamaría. P. A. de S. E., el Secretario, D. Dancansa. S—152

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 54.916, expedido por este Banco en 17 Noviembre 1926, en representación de pesetas nominales 11.000, en 22 cédulas hipotecarias 6 por 100, números 30.454 a 473 y 55.267 a 268, a favor de D. Manuel López de las Heras, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reclamo de Cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio; haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—Por el Secretario, Enrique Amare y Clemente. X—620

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Marzo próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Establecimiento al interés de 5 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe, de 12,50 pesetas por título, con deducción del impuesto de 9,5096 por 100, o sea de 11,311 pesetas por cupón, en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de 9,589375 pesetas por 100 de derechos reales, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Diciembre último, o sean 497,053 pesetas por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez. X—619

### CREDIT LYONNAIS

#### AGENCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 33.486, expedido el 10 de Julio de 1931, de la serie E, a nombre de doña Teresa Polo Giménez, comprensivo de sesenta cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid"; pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—Por el Secretario, José Avello. X—614

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ABOGACIA DEL ESTADO

Por el presente se hace constar que, habiendo sufrido extravío la carta de pago número 1.020, correspondiente a la liquidación por derechos reales número 13.620 de 1928, a nombre de don Mariano Medina del Río, por el concepto de "Muebles", y con el total de pesetas 7.158,85, se señala el plazo de treinta días, desde esta fecha, para que se presente en esta Abogacía la citada carta de pago; en la inteligencia de que, transcurrido ese plazo, se considerará nula y sin valor ni eficacia alguna.

Madrid, 15 de Febrero de 1932.—A. Carmona. X—611

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Vacantes en la Banda de música de este Ayuntamiento las plazas de clarinete solista con el haber anual de 3.000 pesetas, clarinete primero con el de 2.500, otro de segunda con 2.600 y otro de tercera con 1.500, oboe primero con 2.500, otro segundo con 2.000, un trompa primera con el de 2.500 y una de trompeta de primera con el haber de 2.500 pesetas anuales, por el presente se convoca a oposiciones para cubrir dichas plazas.

El plazo de admisión de solicitudes y demás documentos que se acompañarán será de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes unirán a sus solicitudes, que deberán venir extendidas en papel del sello de 1,20 pesetas y dirigidas al señor Alcalde, los siguientes documentos:

Certificado del Registro civil por el que se acredite haber cumplido diez y ocho años de edad y no exceder de cincuenta.

Certificado del Registro de Penales.

Certificado de conducta expedido por la Alcaldía correspondiente.

No podrán ser admitidos a estas oposiciones los aspirantes que hayan sido expulsados de alguna Banda.

Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, el Ayuntamiento señalará la fecha en que deban empezar las oposiciones, lo que se comunicará por oficio a los interesados.

Los ejercicios consistirán para la plaza de solista:

Primero. Contestar por espacio de un tiempo prudencial a las preguntas que el Tribunal le haga acerca de la Banda en general y de las reglas y conocimientos de la armonía, transportes, clave, etc.

Segundo. Ejecución de una obra de reconocida dificultad elegida por el opositor; y

Tercero. Ejecutar a primera vista con la Banda una obra de concierto con solo obligado y escogida por el Tribunal.

Para las plazas de Músicos de primera, segunda y tercera los ejercicios consistirán:

Primero. Ejecución de una obra de reconocida dificultad elegida por el opositor, con las dificultades arregladas a la categoría de la plaza; y

Segundo. Ejecutar a primera vista una obra de concierto con solo obligado y escogida por el Tribunal.

Las calificaciones se harán al final de cada ejercicio, y cada miembro del Tribunal podrá conceder al opositor desde 0 a 10 puntos por ejercicio. No habrá nota de exclusión en ningún ejercicio y la obtenida por el opositor será la suma de puntos que le conceden.

Los opositores que no obtengan plaza en estas oposiciones no tendrán derecho alguno en lo sucesivo.

Los ejercicios serán todos públicos.

El Tribunal estará compuesto por el señor Alcalde o en quien delegue, el Presidente de la Comisión de Banda, el señor Director de la Banda municipal, un señor Concejal, un Músico mayor del Ejército o Marina o Beneficencia, un Profesor del Conservatorio, dos Músicos de primera de la Banda municipal, en su representación y elegidos por la misma, y actuará de Secretario el Oficial del Negociado, con voz, pero sin voto.

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará la propuesta de los calificados con mejores notas al Ayuntamiento, que acordará los nombramientos que procedan y que se comunicará a los interesados, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos dentro de un plazo de veinte días, por ser de urgente necesidad para la actuación de la Banda.

En caso de no presentarse el nombrado dentro del plazo señalado, se considerará renunciante.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 21 de Diciembre de 1931.—  
El Alcalde, Enrique Alvarez López.  
X—607

**EDIFICIAL GONGORA, S. A.**

Balanza de cuentas al 31 de Diciembre de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja .....	4.225,08
Banco .....	12.167,30
Edificios .....	30.236,95
Almacén de papel.....	11.950,60
Corresponsales .....	31.167,80
Dividendo activo.....	4.500,00
Deudores varios.....	160.728,65
Acciones en Cartera.....	50.060,00
	<b>304.916,38</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	200.000,00
Fondo de reserva.....	47.318,40
Suscripciones .....	1.684,70
Acreedores varios.....	3.311,05
Pérdidas y Ganancias.....	52.441,41
Impuesto de utilidades.....	160,82
	<b>304.916,38</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.—El Jefe de Contabilidad, César Bravo.—Visto bueno: el Consejero Gerente, Francisco Góngora.  
X—626

**COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"**

En el sorteo número 21 para la amortización de 132 obligaciones preferentes 5 por 100 de esta Sociedad—emisión 1.º de Marzo de 1911—, verificado con fecha 16 del actual, con intervención del Notario de esta ciudad D. Antonio Par Tusquets, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

6, 99, 223, 285, 307, 353, 392, 508, 532, 595, 662, 635, 701, 753, 804, 878, 898, 914, 985, 1.031, 1.045, 1.120, 1.132, 1.141, 1.203, 1.287, 1.340, 1.362, 1.381, 1.392, 1.422, 1.439, 1.449, 1.455, 1.464, 1.475, 1.478, 1.672, 1.722, 1.769, 1.787, 1.820, 1.882, 1.890, 2.006, 2.047, 2.197, 2.249, 2.269, 2.330, 2.382, 2.410, 2.427, 2.477, 2.478, 2.488, 2.533, 2.580, 2.787, 2.810, 2.824, 2.862, 2.992, 2.998, 3.028, 3.037, 3.082, 3.131, 3.199, 3.230, 3.244, 3.257, 3.305, 3.362, 3.381, 3.383, 3.454, 3.471, 3.530, 3.577, 3.607, 3.608, 3.770, 3.815, 3.827, 3.857, 3.881, 3.886, 4.001, 4.035, 4.036, 4.045, 4.085, 4.124, 4.229, 4.234, 4.303, 4.319, 4.454, 4.458, 4.516, 4.626, 4.629, 4.702, 4.735, 4.748, 4.834, 4.993, 4.955, 5.045, 5.119, 5.159, 5.167, 5.168, 5.190, 5.267, 5.268, 5.298, 5.302, 5.383, 5.396, 5.429, 5.461, 5.481, 5.632, 5.771, 5.853, 5.875, 5.932, 5.950, 5.989, 5.991.

A partir del día 1.º de Marzo próximo, tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, 9, el pago del capital de dichas obligaciones, a razón de 500 pesetas cada una, deducidos los impuestos del Tesoro.

Barcelona, 17 de Febrero de 1932.—

El Secretario general, Ernesto Moliné y Brasés.  
X—622

**DEPOSITOS COMERCIALES, S. A.**

Toledo, 156.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de Marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, para el examen y, en su caso, aprobación de la gestión en el ejercicio de 1931, cuenta y balance; distribución de beneficios, y renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Gancedo-Rodríguez.

Asimismo se anuncia que, a partir del 1.º de Marzo próximo, se canjearán los títulos antiguos de esta Sociedad por los nuevos en las oficinas del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, Avenida del Conde de Peñalver, 22.

El Consejero Delegado, M. Moreno.  
X—616

**CONSTRUCCIONES SACRISTAN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de sus Estatutos, se convoca Junta general de señores accionistas para tratar de los asuntos que determina el artículo 19, el día 27 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 11.

Se advierte a los señores accionistas que para la asistencia e intervención en la Junta han de constituir el depósito de sus acciones con dos días, por lo menos, de antelación al señalado para su celebración, según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Secretario, J. Morote.  
628

**PRODUCTOS NACIONALES (S. A.)**

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Fernando VI, número 2, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1931.
  - 2.º Cuentas y balance del mismo ejercicio.
- A los efectos del derecho de asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Fazzini Rodríguez.  
X—624

**BANCO GUIPUZCOANO**

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro número 202, expedida por este Banco, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar del día de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquella libreta, anulando la primitiva y que-

dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—Por el Banco Guipuzcoano, Sucursal de Madrid, el Gerente.  
X—625

**POMPAS FUNEBRES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de los corrientes, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Arenal, 4, entresuelo, para tratar los asuntos a que se refieren los casos primero y segundo del artículo 26 de los Estatutos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas como primera convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos; advirtiéndose que las tarjetas de admisión podrán recogerse en Secretaría de once a doce y de seis a siete, hasta el día 25 de los corrientes.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—Por el Consejo de Administración, E. de Nueda, Presidente.  
X—623

**NUEVA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el domingo 28 de Febrero actual, a las doce de la mañana (según preceptúa el artículo 28 de sus Estatutos), en el salón de Juntas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, sita en la plaza de San Martín, número 4.

Madrid, 18 de Febrero de 1932.—El Presidente.  
X—618

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA**

En méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad de Barcelona, bajo mi actuación, a instancia de doña Carmen Forasté y Puget, contra doña Amalia de Mora y de Bacardí o sus ignorados herederos, por el presente edicto se saca por tercera vez a pública subasta y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Una finca urbana situada en la calle de Piqué, de esta ciudad, señalada con el número 52, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta capital, integrada de una porción de terreno edificable, de superficie 393 metros y 97 decímetros, y de los edificios en parte de la misma levantados, consistentes en una casa de sótanos, destinados a dos almacenes; planta baja, en la que existen otros dos almacenes, con sus correspondientes viviendas; cinco pisos altos, divididos cada uno en cuatro viviendas, y cubierta de terrado, en el que existen una habitación para el portero y cuartos de servicio; el cual, con sus patios interiores, ocupa 240 metros y 52 decímetros cuadrados; y otro cuer-

po de edificio interior, separado de la casa por un patio intermedio, que consta de semisótanos, con almacenes y planta baja para dos viviendas; cubierto de terrado, para el uso de los pisos principales de la casa; de superficie, 86 metros y 87 centímetros; todo lo que linda, en junto: por delante, Sur, en una línea de 14 metros y 14 centímetros, con la calle de Piqué; por la izquierda entrando, Oeste, en una línea de 37 metros y 56 centímetros, con finca de doña Ana Mora de Bacardi; por la derecha, Este, en otra línea de 37 metros y 56 centímetros, con finca de los sucesores de D. Andrés Batllori, y por el fondo, Norte, en una línea de 10 metros y 92 centímetros, parte con finca de doña María de la Concepción de Bacardi y de Casanovas, y parte con finca de D. Orestes de Mora y de Bacardi. Es la finca inscrita al tomo 1.100 del archivo 207 de la Sección segunda de Occidente, folio 108 vuelto, finca 4.866, inscripción novena; y cuyo valor escriturado es de 225.000 pesetas, en razón a subsistir, según consta de autos, la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España.

El remate tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo venidero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, del salón de San Juan.

Y se advierte a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningún otro título; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, que como se ha dicho existen, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta presente, por ser tercera vez, es sin sujeción a tipo, admitiéndose en consecuencia todas las posturas que se hagan; y que para tomar parte en la subasta deberá acreditar todo licitador previamente haber depositado en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de 173.750 pesetas por que salió a subasta dicha finca por segunda vez, sin cuyo requisito no serían admitidos.

Barcelona, 16 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, José María Guardiola. X—610

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre administración de bienes del ausente D. Enrique Giró Ferrer, se expide el presente, por el que se llama a dicho ausente, de ignorado paradero, para que se presente, y para el caso de realizarlo, a las personas que se crean con derecho a la administración de sus bienes, con preferencia a su esposa doña Teresa Riba Estop, que lo solicita; previniéndoles que deberán justificar su mejor derecho, con los correspondientes documentos, al comparecer ante este Juzgado de pri-

mera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Secretaría del que autoriza; bajo cuyas actuaciones se tramita dicho expediente.

Barcelona, 15 de Febrero de 1932.—Por el Secretario, Marcelino Pascual. X—609

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen a instancia de D. Juan Antonio Guisasola Espilla, contra D. Adolfo Iturrizbeitia y Ramos, se ha mandado sacar por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, a pública subasta para su venta, la finca siguiente, embargada al demandado:

Un solar señalado con el número 4, sito en el barrio de Las Calzadas, hoy Dolartxe, de la anteiglesia de Begonia (Bilbao), con 808 metros cuadrados y nueve decímetros; conteniendo una casa de campo y chalet, levantada en parte de dicho solar, que ocupa una superficie de 136 metros cuadrados y 54 decímetros; constandinge de sótano, planta baja, principal y piso, con cubiertas, teniendo servicio completo de agua, cuarto de baño, lavabo, retrete, luz eléctrica y timbre. El solar se halla cercado con pared de mampostería y verja de hierro, con la avenida de Carmelo Gil, que es por donde tiene su acceso.

Ha sido valorado todo ello en 54.000 pesetas.

Un lote de la casa señalada con el número 1 de la calle de la Cruz, de esta villa, con una superficie de 354 metros y 75 centímetros, y de ella es común para el servicio y uso de los partícipes el zaguán, escalera, patio y demás adherentes; componiéndose dicho lote de una tienda que se halla dividida en dos y hace esquina a las calles de la Cruz y del Banco de España, teniendo entrada por ambas y mide 79 metros y 36 centímetros.

Ha sido valorado este lote en 125.000 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María Muñoz, número 1, piso segundo, el día 17 de Marzo próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 dado a las fincas referidas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del 75 por 100 del valor señalado a dichos bienes.

Tercera. Los títulos de propiedad de dichas fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Bilbao a 15 de Febrero de 1932.—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.—El Secretario, P. H. (ilegible). X—627

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA BISBAL

En este Juzgado se ha presentado una demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovida por el Procurador D. José María Ganigué, en nombre y representación de doña Cándida Roca y Frigola, contra D. Luis Gelpi Trull y otros, en cuyos méritos se ha dictado la siguiente

“Providencia del Juez Sr. Sánchez Bernal.—La Bisbal, 3 de Febrero de 1932. Por presentado el anterior escrito, con los documentos y copias simples correspondientes que se acompañan; únense aquéllos como se pide y fórmense autos, en los cuales tengase por parte al Procurador D. José María Ganigué, en nombre y representación de doña Cándida Roca y Frigola viuda, vecina de Palafrugell, la cual obra en nombre propio y en el de representante legal de su hija menor de edad María Gelpi y Roca, cuya expresada representación justifica dicho Procurador por medio de la escritura de poder producida por copia auténtica, la que le será devuelta luego de testimoniada a continuación; se admite la demanda de juicio declarativo de menor cuantía que con dicho escrito se formula, la que se substanciará por los autos a ella correspondientes, a cuyo fin se confiere de la misma traslación con emplazamiento a los demandados doña María y D. Luis Gelpi y Trull y D. Casimiro Pascual y Vidal, así como al Ministerio fiscal, en representación de dicho D. Luis Gelpi, por ser de ignorado paradero, o de sus herederos o causahabientes, caso de haber aquél fallecido, también ignorados, para que dentro de nueve días comparezcan en los autos y contesten la referida demanda; bajo la prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, haciéndoles entrega de las aludidas copias; y a fin de que los emplazamientos acordados puedan tener efecto, procédase como se solicita en el otro sí primero; en cuanto al segundo otro sí, a su tiempo; y con respecto a los otros síes tercero y cuarto, como se pide.

Lo mandó y firma el Sr. D. Abelardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia de este partido, de que yo el infrascripto Secretario interino, doy fe.—Abelardo.—Ante mí, F. Planells y Marqués.”

Y a fin de que la notificación de la preinserta providencia y el emplazamiento en ella acordado produzcan sus efectos legales con respecto al demandado D. Luis Gelpi y Trull, y en caso de haber éste fallecido, a sus ignorados herederos, se verifican por el presente, que firmo en La Bisbal a 3 de Febrero de 1932.—El Secretario interino, F. Planells y Marqués. X—621

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, Secretaria del que refrenda, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos



la instancia del Procurador D. Juan Avila Pía, en nombre de D. Millán Alonso Pombo, contra D. César Espiga Fernández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 22 de Marzo próximo, a las once, la siguiente finca: Un solar situado en esta capital y su calle del Duque de Sexto, número 14; linda: por su frente, al Norte, en línea de 10 metros y 20 centímetros, con la calle de su situación; al Oeste o derecha entrando, en línea de 24 metros, con la casa número 12 de la calle del Duque de Sexto, propiedad de doña María del Carmen Ortiz Angulo; al Oeste o izquierda, en línea de 24 metros, con solares propiedad de D. Manuel del Valle y D. Fernando López, y al Sur o testero, en línea de 10 metros y 20 centímetros, con el solar de dicha calle del Duque de Sexto, número 16, propio de D. César Espiga; las expresadas líneas comprenden dentro de su perímetro una superficie de 244 metros con 80 decímetros cuadrados, equivalentes a pies 3.153 y dos décimos cuadrados.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo de 22.500 pesetas, que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarse los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—629

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

En los autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado bajo el número 1.319 de orden del año próximo pasado, entre partes que luego se dirán, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid a 5 de Febrero de 1932. El Sr. D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal de este distrito del Congreso de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguidos entre partes, de la una, como demandante, el Procurador D. Antonio Paramés González, en concepto de apoderado de la Sociedad Ahnaces Rodríguez, y de la otra, como demandado, D. Antonio Menéndez Conde, mayor de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de 100 pesetas, resto de mayor suma por géneros suministrados al demandado, intereses legales, costas y gastos; y...

Fallo que debo condenar y condeno a D. Antonio Menéndez Conde a que tan pronto sea firme esta sentencia, pague a la Sociedad Ahnaces Rodríguez, 4 a quien representa le represen-

te, la cantidad de 100 pesetas por el concepto reclamado, interés legal de dicha suma, a razón del 5 por 100 anual, desde la fecha de la interposición de la demanda, hasta el completo pago, y al de todas las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal propietario que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en este día.

Madrid, 5 de Febrero de 1932.—Antonio Jerez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Menéndez Conde, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—El Secretario, Antonio Jerez.—Visto bueno: el Juez municipal, Federico Enjuto Ferrán. X—613

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos que se tramitan por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Pablo Muñoz León y D. Luis Fernández Castañeda y Cánovas, contra don Demetrio Revillarte Díaz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 208.000 pesetas, intereses pactados y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y por la cantidad de 231.250 pesetas, 75 por 100 del tipo de la primera, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital y su calle de Ferraz, por donde le corresponderá el número 43 duplicado, barrio de Argüelles, distrito de Palacio, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente; constará de semisótano, bajo y cinco plantas de pisos y áticos, con cuatro cuartos por planta, dos exteriores y dos interiores; llevará calefacción central, escalera de mármol en la principal y de piedra artificial la otra; dotada de dos ascensores; su construcción será de entramado metálico, cubierta de azotea. Tiene la forma de un pentágono y linda: por su frente o fachada, al Este, con la calle de Ferraz, en línea de 13 metros y 60 centímetros; a la derecha entrando, Norte, en línea de 33 metros y 40 centímetros, con la casa propiedad del Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando; por la izquierda entrando, o Sur, en dos líneas de 13 metros y 25 centímetros cada una, que se unen en ángulo muy abierto con las dos parcelas que han sido segregadas de la primitiva finca, y sobre las cuales han sido edificadas dos casas por D. Emilio Jerez, y por el fondo, a Oeste, en línea de 15 metros y 20 centímetros, con casa propiedad de doña Octavia Roché. Ocupa una superficie que, medida en proyección horizontal, es

de 644 metros y 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.301 pies cuadrados, de la cual ocupan las edificaciones unos 547 metros y 86 decímetros cuadrados, estando destinados 96 metros y 67 decímetros restantes a cuatro patios de luces. Uno de estos cuatro patios, que tiene 15 metros de largo por dos de fondo, coincide con otro de la casa medianera, número 36 de la calle del Marqués de Urquijo, propiedad de D. Emilio Jerez.

Y se advierte a los licitadores: que para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 16 de Marzo próximo, a las doce horas; que no se admitirá postara que no cubra las 231.250 pesetas, tipo de la misma; que para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Febrero de 1932.—El Secretario, P. H. Arredondo.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa Ferrer. X—608

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta D. Wenceslao González Garra, contra D. Jesús Méndez Martínez, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Solar o terreno sito en término municipal de Canillas, partido judicial y Registro de Alcalá de Henares, con fachada a la calle o camino de Barajas; linda: al Norte y Nordeste, con arroyo del Calero y terrenos del Sr. Nazario; al Sur, con el mencionado camino de Barajas, en recta de 210 metros y con terreno de doña Teresa Monasterio e hijos, en línea de 66 metros y 50 centímetros; al Oeste, con terrenos propiedad de Nazario, y al Oeste, con terrenos del mismo Sr. Nazario y con propiedad de doña Teresa Monasterio, en línea de 27 metros.

Las líneas descritas ocupan una superficie plana horizontal de 65.461 metros y 43 decímetros cuadrados, equivalentes a 843.143 pies y 21 décimas de pie cuadrado.

En esta finca hay construido un edificio de 60 metros por 24, que da una

extensión de 1.440 metros cuadrados, con armadura de hierro, con teja plana. En este edificio está enclavado un horno continuo zig-zag, un secadero y salas de máquinas con molino y dos galleteras para ladrillo hueco, rasilla y cerámico, capaz de una producción de más de 20.000 piezas diarias. Dicha maquinaria está movida con cinco motores Siemens Schokert y con energía que proporciona la Ciudad Lineal. La fábrica está surtida de agua, conducida por cañería de hierro, también de la Ciudad Lineal. Además se ha construido una caseta con peso, conteniendo aquella un motor. La entrada principal de este edificio la tiene por la carretera de Canillas, mirando al Este, y sus linderos son los mismos de la parcela dentro de la cual se halla enclavado. Hay además instalada una maquinaria galletera y construida una casa de una sola planta, con 14 habitaciones, que ocupa 12.000 pies cuadrados, con inclusión de un patio central, unas cuerdas de 2.000 pies y dos veredas a cada lado del edificio principal, de 50 metros cuadrados cada una, y cuatro hornos más.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Marzo próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 700.000 pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Tampoco se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta. También se entenderá de las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 17 de Febrero de 1932.—El Juez, Gustavo Lesure.—El Secretario, Licenciado José Torres. X—612

paciente promovido por la Sociedad de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura para que en su día se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad correspondiente el dominio de la finca que se dirá la cual adquirió por compra al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital D. Fidel Perlado Moreno, con fecha 1.º de Noviembre de 1930, teniendo inscrita la posesión de la misma en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, en el libro 1.152 del archivo, folio 10, finca número 6.564 de la segunda Sección.

Parcela de terreno sita en esta capital, enclavada en la manzana 126 del Ensanche, correspondiente a la antigua Vereda de Postas, distrito de Chamberí, segunda Sección del Registro de la Propiedad de la zona del Norte, procedente, como se ha dicho, de la referida suprimida Vereda, por innecesaria, mediante existir calle que regula la comunicación a que aquella afectaba. Linda: al Norte, con terrenos que pertenecieron al señor Marqués de Mendoza Cortina; al Este y Oeste, en recta de 95 metros y 95 metros y 95 centímetros, respectivamente, con propiedad de la Cooperativa de Casas Baratas, antes del señor Marqués del Llano de San Javier, y al Sur, en línea de fachada Norte, con la calle de Maudes. Tenga la forma de un cuadrilátero y su superficie rectificada con el ancho de seis metros, era de 571 metros con 50 decímetros cuadrados.

Por providencia fecha 24 del actual, ha sido admitida la indicada solicitud, mandando se cite al señor Marqués de Mendoza Cortina, cuyo nombre, apellidos y domicilio se desconocen, como colindante por la parte Norte de la parcela de terreno que queda descrita, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar, en su caso, la inscripción del dominio pretendida por la Sociedad de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura para que comparezcan en dicho expediente, si tienen que alegar algún derecho, y con las pruebas fundamento de su oposición, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, que lo será por tres veces en los periódicos oficiales; advirtiéndoles que, pasado este plazo sin hacer oposición, se resolverá lo que proceda, parándose, en su caso, el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1931.—El Juez de primera instancia, Doctor José Santaló.—El Secretario, Felipe González Bernabé. N—571

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Adolfo Bañegil, en nombre de don Tomás Brieve Bartolomé, con D. Félix

Leal Díaz, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, y sáca a la venta en pública subasta y, por primera vez, la siguiente finca:

Casa en construcción sita en esta villa, Paseo de Santa María de la Cabeza, número 26 moderno, antes 16 duplicado; que constará de ocho plantas o pisos. El solar sobre que se realiza la construcción linda: por su frente, al Este, con el citado Paseo; izquierda entrando, al Sur, con la casa número 28 del mismo Paseo, antes número 18, de los Sres. Muñoz Vargas; por la derecha o Norte, con la casa número 24 moderno, 13 antiguo del citado Paseo, de los herederos de D. Celestino Aranguren, y por el fondo, al Oeste, con casa de D. Juan García López. La superficie de esta finca es la de 306 metros y 69 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.551 pies y 45 centésimas de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 21 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 100.000 pesetas, al efecto fijada por las partes en la escritura de préstamo base de dichos autos.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Febrero de 1932.—Doctor José Santaló.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez. X—615

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TINEO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta partido, por providencia del día de hoy, dictada en el juicio de testamentaría de D. Celestino Alva y Díaz, vecino que fué de Moratos, en este término, promovido por el Procurador D. Manuel Cerrado, en nombre de doña Elvira Gómez y D. José Alva, de dicho pueblo, se cita al interesado don Ramón Victorio Alva González, ausente de ignorado paradero, en el concepto de hijo del causante, para que en el término de quince días comparezca en dicho juicio, personándose en forma; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tineo, 13 de Febrero de 1932.—El Secretario judicial, José Menéndez Revilla. X—630

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa de Madrid, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, se sigue expe-

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

PROVINCIA	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1930	NÚMERO DE HECHOS										
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	De- funcciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Sup- cialidad	Morti- natalidad	Varones	Mujeres	Legítimos
Alava	99.479	215	126	43	5	2,16	1,27	0,43	0,05	110	105	215
Albacete	324.764	797	514	165	13	2,45	1,58	0,51	0,04	422	375	227
Alicante	542.104	944	663	295	39	1,74	1,22	0,54	0,07	487	457	926
Almería	379.317	814	484	183	2	2,15	1,28	0,50	0,01	385	428	754
Ávila	218.026	655	404	57	11	2,53	1,55	0,26	0,05	277	278	538
Badajoz	735.051	1.485	952	492	41	2,02	1,50	0,67	0,05	799	686	1.470
Baleares	351.520	586	375	197	7	1,65	1,06	0,56	0,02	304	282	580
Barcelona	1.369.826	2.917	1.842	1.094	144	2,00	1,26	0,75	0,10	1.462	1.655	2.789
Burgos	344.385	782	665	64	22	2,27	1,93	0,19	0,06	428	354	765
Cáceres	451.335	1.282	683	295	42	2,89	1,52	0,88	0,09	674	608	1.224
Cádiz	568.927	1.301	764	304	61	2,23	1,34	0,53	0,11	678	633	1.136
Castellón	318.125	490	365	203	15	1,51	1,10	0,65	0,05	249	241	489
Ciudad Real	504.556	1.108	722	260	32	2,20	1,43	0,52	0,06	599	509	1.075
Córdoba	618.457	1.539	891	421	44	2,47	1,50	0,65	0,07	786	753	1.438
Coruña (La)	733.766	1.793	744	494	56	2,43	1,03	0,67	0,03	925	871	1.605
Cuenca	303.857	592	574	116	10	1,95	1,89	0,38	0,03	266	246	566
Gerona	347.897	485	349	179	9	1,39	1,00	0,51	0,03	257	228	479
Granada	608.792	1.694	883	349	30	2,78	1,45	0,57	0,05	909	785	1.564
Guadalajara	219.624	375	294	47	3	1,03	1,10	0,22	0,01	195	180	370
Gulipúzcoa	299.256	608	272	87	18	2,03	0,91	0,29	0,05	324	281	588
Huelva	392.470	625	412	219	31	1,59	1,05	0,55	0,08	320	300	593
Huesca	253.972	415	315	86	6	1,63	1,24	0,34	0,02	231	184	413
Jaén	657.741	1.778	992	382	41	2,70	1,49	0,58	0,05	937	851	1.621
León	421.595	1.148	742	174	33	2,72	1,76	0,41	0,08	632	565	1.093
Lérida	326.558	516	359	126	10	1,58	1,10	0,39	0,03	280	236	512
Logroño	194.112	442	385	114	20	2,28	1,47	0,59	0,10	232	210	435
Lugo	483.459	954	530	230	17	1,97	1,10	0,48	0,04	475	479	864
Madrid	1.168.071	2.823	1.681	741	195	2,42	1,44	0,63	0,16	1.433	1.340	2.488
Málaga	585.342	1.460	895	305	41	2,41	1,37	0,52	0,23	729	731	1.361
Murcia	679.651	1.339	695	395	34	1,97	1,03	0,58	0,05	740	559	1.259
Navarra	331.773	663	441	93	8	1,98	1,32	0,8	0,02	342	321	652
Orense	420.033	927	569	263	16	2,21	1,35	0,63	0,04	497	439	872
Oviedo	812.593	1.732	806	392	67	2,13	1,05	0,48	0,08	945	817	1.661
Palencia	195.243	505	426	60	15	2,59	2,18	0,31	0,03	268	257	487
Palmas (Las)	255.556	634	321	203	32	2,48	1,26	0,79	0,13	340	294	615
Pontevedra	577.851	1.345	823	314	31	2,33	1,08	0,74	0,05	700	645	1.191
Salamanca	335.266	870	529	137	22	2,54	1,58	0,41	0,07	437	435	823
Santa C. de Tenerife...	311.179	702	545	235	23	2,24	1,11	0,75	0,07	352	359	641
Santander	359.668	829	455	150	25	2,30	1,28	0,42	0,07	463	401	796
Segovia	178.001	396	298	50	10	2,25	1,69	0,23	0,06	159	217	387
Sevilla	756.713	1.888	1.011	425	94	2,59	1,34	0,56	0,12	1.094	883	1.726
Soria	157.524	294	276	20	19	1,87	1,75	0,13	0,06	143	144	290
Tarragona	355.698	485	393	151	19	1,36	1,10	0,43	0,03	228	237	480
Teruel	261.824	453	418	86	10	1,73	1,60	0,33	0,01	220	233	450
Toledo	485.762	1.052	683	264	31	2,15	1,41	0,54	0,06	577	475	1.001
Valencia	1.015.736	1.918	1.247	511	42	1,89	1,23	0,50	0,04	551	955	1.872
Valladolid	286.892	708	524	81	22	2,47	1,83	0,28	0,08	374	334	672
Vizcaya	469.272	1.046	475	139	34	2,27	1,03	0,41	0,07	229	517	1.023
Zamora	268.714	663	529	78	12	2,47	1,97	0,29	0,05	345	315	644
Zafagoza	526.383	1.130	790	216	22	2,15	1,50	0,41	0,04	599	581	1.100
TOTAL	22.945.152	50.106	30.547	12.148	1.565	2,18	1,33	0,53	0,07	25.053	24.053	47.306

Madrid, 30 de Enero de 1932.—El Director general, Honorato de Castro.



# SEJO DE MINISTROS

## GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA.

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE AGOSTO DE 1931

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legitimados	Extrajeros	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	1	3	»	2	60	65	42	84	29	2	16	»
70	»	12	1	»	262	252	227	287	139	»	4	»
11	7	32	1	6	331	32	162	501	95	»	28	»
60	»	2	»	»	227	257	195	239	112	1	15	»
15	2	8	1	2	229	175	239	165	141	1	6	»
23	2	39	1	1	493	49	350	602	193	2	12	»
5	1	6	»	1	193	182	361	314	37	1	21	»
110	18	106	32	6	917	925	391	1.451	225	30	254	»
8	8	8	7	7	364	301	351	314	243	9	21	»
53	»	32	3	6	353	330	312	371	185	8	21	»
153	2	57	3	1	396	368	292	472	170	5	55	»
1	»	14	»	1	159	163	62	303	35	2	14	»
31	2	27	1	4	372	350	347	375	125	2	19	»
95	6	39	»	5	408	393	304	497	174	9	46	»
183	8	35	8	13	387	407	240	554	158	9	21	»
25	1	7	»	3	290	234	290	284	180	6	8	»
6	»	6	»	3	189	160	65	284	39	1	44	»
126	4	26	»	4	426	457	373	507	215	4	62	»
5	»	2	»	1	142	152	119	175	78	1	11	»
13	7	12	3	3	148	124	56	216	37	5	38	»
32	»	28	»	3	211	201	136	276	76	»	22	»
»	2	5	»	1	182	183	95	220	63	3	10	»
156	1	40	1	»	518	464	445	537	235	4	27	»
33	22	20	6	7	382	360	349	393	257	14	18	»
2	2	4	6	»	182	177	73	286	39	1	19	»
6	1	12	1	7	149	136	124	161	81	1	24	»
90	»	10	6	1	269	261	145	385	114	»	15	»
333	2	176	4	13	847	837	588	1.096	365	60	245	»
95	4	38	1	2	391	414	324	481	179	7	53	»
76	4	29	1	4	345	353	247	451	129	7	41	»
2	9	7	1	»	237	204	139	302	105	20	41	»
55	»	7	3	6	298	271	244	325	190	3	5	»
63	8	43	11	13	439	417	261	595	181	4	47	»
13	5	11	4	»	230	196	234	192	171	2	23	»
16	3	26	1	5	158	163	178	143	132	5	12	»
155	»	21	5	5	292	331	193	430	134	1	18	»
34	13	15	2	5	277	252	220	309	148	17	21	»
54	7	19	1	3	178	167	127	218	85	14	11	»
25	3	16	2	7	232	223	159	296	120	21	39	»
8	1	6	1	3	143	149	160	138	110	4	4	»
161	1	87	»	7	516	495	343	668	211	7	82	»
4	»	7	2	1	147	129	139	137	99	3	9	»
5	»	10	»	»	185	208	65	323	31	2	29	»
2	1	5	1	4	203	215	162	255	79	1	13	»
50	1	22	»	6	319	364	303	380	180	2	13	»
45	1	38	»	1	638	609	352	895	151	3	56	»
27	9	18	»	1	263	261	242	282	182	16	56	»
11	15	26	»	5	255	220	137	338	86	6	60	»
11	8	5	1	6	257	242	255	264	181	20	11	»
15	15	19	»	3	403	387	312	478	178	11	59	»
<b>2.583</b>	<b>217</b>	<b>1.244</b>	<b>134</b>	<b>188</b>	<b>15.558</b>	<b>14.989</b>	<b>11.242</b>	<b>19.305</b>	<b>6.957</b>	<b>367</b>	<b>1.789</b>	<b>1</b>





Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MALAGA, correspondientes al año 1933.

## POSICION GEOGRAFICA DE MALAGA( TORRE CATEDRAL)

Latitud..... 36° 43' 12",9 N.

Longitud..... 17° 40',8 al W. de Greenwich.

## HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN MALAGA EL AÑO 1933

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 31	17 13	1	7 20	17 44	1	6 49	18 13	1	6 4	18 40	1	5 24	19 6	1	5 0	19 31	1	5 2	19 41	1	5 23	19 25	1	5 48	18 47	1	6 18	18 2	1	6 41	17 22	1	7 12	17 3
2	7 31	17 14	2	7 20	17 45	2	6 48	18 14	2	6 3	18 41	2	5 23	19 7	2	5 0	19 32	2	5 3	19 41	2	5 24	19 24	2	5 49	18 46	2	6 14	18 1	2	6 42	17 21	2	7 13	17 3
3	7 31	17 15	3	7 19	17 46	3	6 46	18 14	3	6 1	18 42	3	5 22	19 8	3	5 0	19 32	3	5 3	19 41	3	5 25	19 23	3	5 50	18 44	3	6 14	17 59	3	6 43	17 20	3	7 14	17 3
4	7 31	17 16	4	7 18	17 47	4	6 45	18 15	4	6 0	18 43	4	5 21	19 9	4	4 59	19 33	4	5 4	19 40	4	5 26	19 22	4	5 51	18 43	4	6 15	17 58	4	6 44	17 19	4	7 14	17 3
5	7 31	17 16	5	7 17	17 48	5	6 44	18 16	5	5 58	18 44	5	5 20	19 10	5	4 59	19 34	5	5 4	19 40	5	5 26	19 21	5	5 52	18 41	5	6 16	17 56	5	6 45	17 18	5	7 15	17 3
6	7 31	17 17	6	7 16	17 49	6	6 42	18 17	6	5 57	18 45	6	5 19	19 11	6	4 59	19 34	6	5 5	19 40	6	5 27	19 20	6	5 52	18 40	6	6 17	17 56	6	6 46	17 17	6	7 16	17 3
7	7 31	17 18	7	7 15	17 50	7	6 41	18 18	7	5 56	18 45	7	5 18	19 11	7	4 59	19 35	7	5 5	19 40	7	5 28	19 19	7	5 53	18 38	7	6 18	17 56	7	6 47	17 16	7	7 17	17 3
8	7 31	17 19	8	7 14	17 51	8	6 39	18 19	8	5 54	18 46	8	5 17	19 12	8	4 58	19 35	8	5 6	19 40	8	5 29	19 18	8	5 54	18 37	8	6 19	17 52	8	6 48	17 15	8	7 18	17 3
9	7 31	17 20	9	7 13	17 52	9	6 38	18 20	9	5 53	18 46	9	5 16	19 13	9	4 58	19 36	9	5 6	19 40	9	5 30	19 17	9	5 55	18 35	9	6 20	17 51	9	6 49	17 14	9	7 19	17 3
10	7 31	17 21	10	7 12	17 53	10	6 37	18 21	10	5 51	18 48	10	5 15	19 14	10	4 58	19 36	10	5 7	19 39	10	5 30	19 15	10	5 56	18 34	10	6 20	17 49	10	6 50	17 13	10	7 20	17 3
11	7 31	17 22	11	7 11	17 54	11	6 35	18 22	11	5 50	18 49	11	5 14	19 15	11	4 58	19 37	11	5 7	19 39	11	5 31	19 14	11	5 56	18 32	11	6 21	17 48	11	6 52	17 12	11	7 20	17 3
12	7 31	17 23	12	7 10	17 55	12	6 34	18 23	12	5 49	18 50	12	5 13	19 16	12	4 58	19 37	12	5 8	19 38	12	5 32	19 13	12	5 57	18 31	12	6 22	17 46	12	6 53	17 11	12	7 21	17 3
13	7 30	17 24	13	7 9	17 57	13	6 32	18 24	13	5 47	18 51	13	5 12	19 17	13	4 58	19 37	13	5 9	19 38	13	5 33	19 12	13	5 58	18 29	13	6 23	17 45	13	6 54	17 10	13	7 22	17 3
14	7 30	17 25	14	7 8	17 58	14	6 31	18 25	14	5 46	18 51	14	5 11	19 17	14	4 58	19 38	14	5 9	19 37	14	5 34	19 11	14	5 59	18 28	14	6 24	17 44	14	6 55	17 9	14	7 23	17 3
15	7 30	17 26	15	7 7	17 59	15	6 29	18 25	15	5 44	18 52	15	5 10	19 18	15	4 58	19 38	15	5 10	19 37	15	5 34	19 10	15	6 0	18 26	15	6 25	17 42	15	6 56	17 8	15	7 23	17 3
16	7 30	17 27	16	7 6	18 0	16	6 28	18 26	16	5 43	18 53	16	5 10	19 19	16	4 58	19 39	16	5 11	19 36	16	5 36	19 8	16	6 0	18 25	16	6 26	17 41	16	6 57	17 7	16	7 24	17 3
17	7 20	17 28	17	7 4	18 1	17	6 27	18 27	17	5 42	18 54	17	5 9	19 20	17	4 58	19 39	17	5 12	19 36	17	5 36	19 7	17	6 1	18 23	17	6 27	17 40	17	6 58	17 6	17	7 24	17 3
18	7 29	17 29	18	7 3	18 2	18	6 26	18 28	18	5 40	18 55	18	5 8	19 21	18	4 58	19 39	18	5 12	19 35	18	5 37	19 6	18	6 2	18 22	18	6 28	17 38	18	6 59	17 5	18	7 25	17 3
19	7 29	17 30	19	7 2	18 3	19	6 24	18 29	19	5 39	18 56	19	5 7	19 21	19	4 58	19 40	19	5 13	19 35	19	5 38	19 5	19	6 3	18 20	19	6 29	17 37	19	7 0	17 19	19	7 26	17 3
20	7 28	17 31	20	7 1	18 4	20	6 22	18 30	20	5 38	18 57	20	5 7	19 22	20	4 59	19 40	20	5 14	19 34	20	5 39	19 3	20	6 4	18 19	20	6 30	17 36	20	7 1	17 18	20	7 26	17 3
21	7 28	17 32	21	7 0	18 5	21	6 21	18 31	21	5 36	18 58	21	5 6	19 23	21	4 59	19 40	21	5 14	19 34	21	5 39	19 3	21	6 4	18 19	21	6 31	17 34	21	7 2	17 17	21	7 27	17 3
22	7 27	17 33	22	6 58	18 6	22	6 19	18 32	22	5 35	18 58	22	5 5	19 24	22	4 59	19 40	22	5 15	19 33	22	5 40	19 1	22	6 5	18 16	22	6 32	17 33	22	7 3	17 5	22	7 27	17 3
23	7 27	17 34	23	6 57	18 7	23	6 18	18 33	23	5 34	18 59	23	5 5	19 25	23	4 59	19 40	23	5 16	19 33	23	5 41	18 50	23	6 6	18 14	23	6 32	17 32	23	7 4	17 5	23	7 28	17 3
24	7 26	17 35	24	6 56	18 8	24	6 16	18 34	24	5 33	19 0	24	5 4	19 26	24	5 0	19 41	24	5 17	19 31	24	5 42	18 58	24	6 7	18 13	24	6 33	17 31	24	7 5	17 4	24	7 28	17 3
25	7 25	17 36	25	6 54	18 9	25	6 15	18 34	25	5 31	19 1	25	5 4	19 27	25	5 0	19 41	25	5 17	19 31	25	5 43	18 57	25	6 8	18 11	25	6 34	17 30	25	7 6	17 4	25	7 29	17 3
26	7 25	17 37	26	6 53	18 10	26	6 13	18 35	26	5 30	19 2	26	5 3	19 28	26	5 0	19 41	26	5 18	19 30	26	5 44	18 55	26	6 9	18 9	26	6 35	17 28	26	7 7	17 4	26	7 29	17 3
27	7 24	17 38	27	6 52	18 11	27	6 12	18 36	27	5 29	19 3	27	5 2	19 29	27	5 0	19 41	27	5 19	19 29	27	5 44	18 54	27	6 9	18 8	27	6 36	17 27	27	7 8	17 4	27	7 29	17 3
28	7 23	17 40	28	6 51	18 12	28	6 10	18 37	28	5 28	19 4	28	5 2	19 30	28	5 1	19 41	28	5 20	19 28	28	5 46	18 53	28	6 10	18 7	28	6 37	17 26	28	7 9	17 3	28	7 30	17 3
29	7 23	17 41				29	6 9	18 38	29	5 27	19 5	29	5 2	19 31	29	5 1	19 41	29	5 21	19 27	29	5 46	18 51	29	6 11	18 5	29	6 38	17 25	29	7 10	17 3	29	7 30	17 3
30	7 22	17 42				30	6 7	18 39	30	5 25	19 5	30	5 1	19 32	30	5 1	19 41	30	5 21	19 27	30	5 47	18 50	30	6 12	18 4	30	6 39	17 24	30	7 11	17 3	30	7 30	17 3
31	7 21	17 43				31	6 6	18 39				31	5 1	19 33				31	5 22	19 26	31	5 48	18 48				31	6 40	17 23				31	7 30	17 3

## Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1933

### E N E R O

- Día 3. Cuarto creciente a 16 h. 24 m. en Aries.  
11. Luna llena a 20 h. 36 m. en Cáncer.  
19. Cuarto menguante a 6 h. 15 m. en Libra.  
25. Luna nueva a 23 h. 20 m. en Acuario.

### F E B R E R O

- Día 2. Cuarto creciente a 13 h. 16 m. en Tauro.  
10. Luna llena a 13 h. 1 m. en Leo.  
17. Cuarto menguante a 14 h. 8 m. en Escorpio.  
24. Luna nueva a 12 h. 44 m. en Piscis.

### M A R Z O

- Día 4. Cuarto creciente a 10 h. 23 m. en Géminis.  
12. Luna llena a 2 h. 46 m. en Virgo.  
18. Cuarto menguante a 21 h. 5 m. en Sagitario.  
26. Luna nueva a 3 h. 20 m. en Aries.

### A B R I L

- Día 3. Cuarto creciente a 5 h. 56 m. en Cáncer.  
10. Luna llena a 13 h. 38 m. en Libra.  
17. Cuarto menguante a 4 h. 17 m. en Capricornio.  
24. Luna nueva a 18 h. 38 m. en Tauro.

### M A Y O

- Día 2. Cuarto creciente a 22 h. 39 m. en Leo.  
9. Luna llena a 22 h. 4 m. en Escorpio.  
16. Cuarto menguante a 12 h. 50 m. en Acuario.  
24. Luna nueva a 10 h. 7 m. en Géminis.

### J U N I O

- Día 1. Cuarto creciente a 11 h. 53 m. en Virgo.  
8. Luna llena a 5 h. 5 m. en Sagitario.  
14. Cuarto menguante a 23 h. 26 m. en Piscis.  
23. Luna nueva a 1 h. 22 m. en Cáncer.  
30. Cuarto creciente a 21 h. 41 m. en Libra.

### J U L I O

- Día 7. Luna llena a 11 h. 51 m. en Capricornio.  
14. Cuarto menguante a 12 h. 24 m. en Aries.  
22. Luna nueva a 16 h. 3 m. en Cáncer.  
30. Cuarto creciente a 4 h. 44 m. en Escorpio.

### A G O S T O

- Día 5. Luna llena a 19 h. 32 m. en Acuario.  
13. Cuarto menguante a 3 h. 49 m. en Tauro.  
21. Luna nueva a 5 h. 48 m. en Leo.  
28. Cuarto creciente a 10 h. 13 m. en Sagitario.

### S E P T I E M B R E

- Día 4. Luna llena a 5 h. 4 m. en Piscis.  
11. Cuarto menguante a 21 h. 30 m. en Géminis.  
19. Luna nueva a 18 h. 21 m. en Virgo.  
26. Cuarto creciente a 15 h. 36 m. en Capricornio.

### O C T U B R E

- Día 3. Luna llena a 17 h. 8 m. en Aries.  
11. Cuarto menguante a 16 h. 46 m. en Cáncer.  
19. Luna nueva a 5 h. 45 m. en Libra.  
25. Cuarto creciente a 22 h. 21 m. en Acuario.

### N O V I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 7 h. 59 m. en Tauro.  
10. Cuarto menguante a 12 h. 18 m. en Leo.  
17. Luna nueva a 16 h. 24 m. en Escorpio.  
24. Cuarto creciente a 7 h. 38 m. en Piscis.

### D I C I E M B R E

- Día 2. Luna llena a 1 h. 31 m. en Géminis.  
10. Cuarto menguante a 6 h. 24 m. en Virgo.  
17. Luna nueva a 2 h. 53 m. en Sagitario.  
23. Cuarto creciente a 20 h. 9 m. en Aries.  
31. Luna llena a 20 h. 54 m. en Cáncer.

### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.  
19 de Febrero, Sol en Piscis.  
21 de Marzo, Sol en Aries.  
20 de Abril, Sol en Tauro.  
21 de Mayo, Sol en Géminis.  
21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.

23 de Agosto, Sol en Virgo.

23 de Septiembre, Sol en Libra.

23 de Octubre, Sol en Escorpio.

22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

### CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 1 h. 42 m.  
El Estío, el 21 de Junio a 21 h. 17 m.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 12 h. 12 m.  
El Invierno, el 22 de Diciembre a 7 h. 13 m.



1933.

## ECLIPSES DE SOL

FEBRERO, 24.—Eclipse anular de Sol, invisible en Málaga.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 9 h. 55,8 m.	en 68° 20' W.	y 34° 41' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 10 h. 57,2 m.	en 79° 55' W.	y 39° 7' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 10 h. 58,2 m.	en 79° 52' W.	y 39° 17' S.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 12 h. 33,7 m.	en 5° 5' W.	y 23° 56' S.
Máximo del eclipse.....	a 12 h. 46,3 m.	en 2° 2' W.	y 20° 48' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 14 h. 34,3 m.	en 52° 52' E.	y 14° 34' N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 14 h. 35,4 m.	en 52° 52' E.	y 14° 44' N.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 15 h. 36,8 m.	en 36° 44' E.	y 19° 6' N.

Valor de la máxima fase: 0,992, tomando como unidad el diámetro del Sol.

AGOSTO, 21.—Eclipse anular de Sol, invisible en Málaga.

F A S E S	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH	LONGITUD DESDE GREENWICH	LATITUD
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a 2 h. 52,0 m.	en 40° 6' E.	y 28° 11' N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general....	a 3 h. 54,3 m.	en 24° 1' E.	y 29° 55' N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a 3 h. 55,5 m.	en 24° 0' E.	y 30° 2' N.
Eclipse central a mediodía verdadero.....	a 5 h. 44,0 m.	en 94° 48' E.	y 17° 55' N.
Máximo del eclipse.....	a 5 h. 48,8 m.	en 95° 53' E.	y 16° 50' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a 7 h. 42,0 m.	en 151° 13' E.	y 20° 39' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general.....	a 7 h. 43,1 m.	en 151° 12' E.	y 20° 45' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a 8 h. 45,8 m.	en 135° 15' E.	y 22° 25' S.

Valor de la máxima fase: 0,990, tomando como unidad el diámetro del Sol.

En este año no se verifica ningún eclipse de Luna

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Son los aperturamientos por causas en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

564

ALCORADO MARTIN-DORADO, Eusebio; hijo de Mario y de María, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 2, tienda; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.233, instruido contra el mismo.

565

ALONSO DEL ALAMO, Gregorio; hijo de Vicente y de Ricarda, domiciliado últimamente en la calle de Rosas, números 32 y 34; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa con el número 2.921, instruido contra Ramón Cuenca.

566

ALVAREZ ALVAREZ, Mateo; hijo de Antonio y de Rosalia, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 22; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra el mismo y otro.

567

ALLAN, José Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Cartagena, número 18; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 3.129, instruido contra Julián Alvarez.

568

ANDRES RUIZ, José; hijo de Gregorio y de Eulalia; domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, número 27, bajo; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar

juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 126, instruido contra el mismo y otro.

569

ANTONA MAGANTO, Pedro; hijo de Petra; domiciliado últimamente en Fernando de Córdoba, número 7, bajo número 1; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, con el número 126, instruido contra el mismo y otro.

570

ARELLANO MERCHAN, María; de veintiocho años de edad, casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 4 (domicilio de don Julián Pedrosa), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Marzo, a las once de su mañana, en el Juzgado municipal de Las Rozas (Madrid) a celebrar juicio de faltas por lesiones procedente del sumario 141 de 1930, que fué repstado falta.

2030

571

ARIAS, Vicente; domiciliado últimamente en Don Ramón de la Cruz, 63 duplicado; comparecerá el día 15 de marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Jacinto Fernández Soto.

572

BONIFACIO, Ramiro y María Laguna; comparecerá el día 5 del mes de Marzo y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue bajo el número 1.679 de 1931.

2029

573

BRAVO ORTIZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, número 25, segundo; comparecerá el día 4 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.176, instruido contra el mismo.

574

CUENCA MUSOZ, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Postas, números 32 y 34; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 2.914, instruido contra el mismo.

575

CHUMILLA SAEZ, Francisco; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en la Subida de Santa María, número 3 (Puente de Toledo); comparecerá el día 17 de Mayo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 17 instruido contra el mismo y otro.

576

DIAZ MARTINEZ, Juan José; hijo de José y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, número 5; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 125, instruido contra el mismo y otros.

577

FERNANDEZ, Julián; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones bajo el número 1.680 de 1931.

578

FERNANDEZ LAVIN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Presilla, número 12 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 16 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 3.193 de 1931, por lesiones del mismo.

579

FERNANDEZ SOTO, Jacinto; hijo de Jacinto y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, 18; comparecerá el día 15 de Marzo, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

580

FUENTE BONILLA, Francisco de la; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 8, piso tercero; comparecerá el día 1.º del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 31 del año actual.

581

GARCIA, Catalina; propietario del automóvil número 689, de Avila; domiciliado últimamente en la calle del Doc-

tor Esquerdo, número 26; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, con el número 2.887, instruido contra Francisco Quesada.

582

GARCIA CONTRERAS, Ana; hija de Francisco y de Francisca; domiciliada últimamente en la calle de San Simón, número 10; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma.

583

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Félix y de María Ignacia; domiciliado últimamente en Amparo, número 46, entresuelo; comparecerá el día 1.º de Marzo ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Elisa Rodrigo Vicente.

584

GARCIA LOPEZ, Nicolás; hijo de Petronilo y de Tortulina; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 43, bajo; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra Ana García Contreras.

585

GARCIA MOLINA, Alfonso; hijo de Alfonso y de Manuela; domiciliado últimamente en Manuel Fernández y González, número 8, segundo izquierda; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 111, instruido contra Antonio Riesgo.

586

GARCIA PEREZ, Santos; domiciliado últimamente en la calle de Escobar Urosa, número 16, bajo; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 17, instruido contra el mismo y otro.

587

GIL LOT, Segismundo; hijo de Vicente y de Manuela; domiciliado últimamente en Francisco Calvo, número 4, bajo (barrio de Goya); comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle

de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 3.382, instruido contra el mismo y otros.

588

GONZALEZ MARTIN, Guillermo; hijo de Luciano y de Hermenegilda; domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, número 14 (carretera de Extremadura); comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral y desobediencia, con el número 3.080, instruido contra el mismo.

589

GONZALEZ ZAMORA, José; hijo de Vicente y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 5, bajo; comparecerá el día 15 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

590

GUERRA SANZ, María; hija de Jenaro y de Saturia, domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 34, piso tercero; comparecerá el día 8 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y malos tratos, instruido contra varios.

591

HIERVAS BARRIOS, José; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 1.899 de 1931.

592

HUESCAR ROMAN, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Leganitos, número 43; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 3.290, instruido contra el mismo.

593

MARTIN MARTIN, Modesto; hijo de Manuel y de Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de España, número 6, bajo (Arroyo Daluche); comparecerá el día 4 de Marzo próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tra-

tos, con el número 3.377, instruido contra el mismo y otro.

594

MIRANDA MENENDEZ, Avelino; hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, núm. 8, bajo (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 8 de marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 3.382, instruido contra el mismo.

595

MONROY PEREZ, Celedonia; domiciliada últimamente en la calle de Puente Bayonés, 3, puerta de calle; comparecerá, el día 24 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

596

MUNOZ BARBA, Jesús; domiciliado últimamente en la calle de los Voluntarios Catalanes, 50; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 1.352 de 1931.

597

PAZ-JIMENEZ, Carmen de; de veintinueve años de edad, soltera, con domicilio en Madrid, calle de Lagasca, número 4 (domicilio de D. Julián Pedroso), y que también lo estuvo en Palma, número 16 duplicado, primero izquierda, y últimamente en un "chalet" de la calle de Ríos Rosas, al servicio de la señora de Santa Coloma, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el próximo día 5 del mes de Marzo, a las once de su mañana, en el Juzgado municipal de Las Rozas (Madrid), a celebrar juicio de faltas, por lesiones, procedente del sumario número 141 de 1930, que fué reputado falta.

598

PEREZ ARIAS, Manuel; hijo de Ramón y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 28, cuarto; comparecerá el día 11 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 97, instruido contra el mismo.

599

PUERTO RUIZ, Antonio; hijo de Juan y de Modesta; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 7, bajo; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro,

de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 104 de 1932, instruido contra el mismo y otros.

690

QUESADA OREJON, Francisco; conductor del automóvil número 683, de Avila; domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, número 26, bajo; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y escándalo, con el número 2.887, instruido contra el mismo.

601

REY ALONSO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Vicente Tarodo, número 11, bajo (barrio de Entrevias); comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Celedonia Monroy Pérez.

602

RIESGO VICENTE, Antonio; hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 76, tercero derecha; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 111, instruido contra el mismo.

603

RIVERO PASCUAL, Aurelio; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, bajo el número 1.690 de 1931.

604

ROBLES GARCIA, Sebastián; hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Chacón, número 30, bajo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas; instruido contra el mismo.

605

ROMERO ESTEPA, José; domiciliado últimamente en el Pretil de los Consejos, número 5; comparecerá el día 17 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 169 instruido contra Cesáreo Noguera.

606

RUIZ BEJARANO, Alfredo; comparecerá el día 5 del mes de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por expedición de moneda falsa, con el número 1.918 de 1931.

607

SANCHEZ MERINO, Felisa; hija de Mariano y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, 31, primero, izquierda; comparecerá el día 24 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y escándalo, instruido contra varios.

608

SILVA RIOS, María; comparecerá el día 5 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, bajo el número 1.639 de 1931.

609

UTRILLA COLLANTES, Segundo; hijo de Bertoldo y de Camila, domiciliado últimamente en la carretera del Pardo, números 1 y 2; comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 3.382, instruido contra el mismo y otros.

610

WOFF TSBEL, Joseph; hijo de Adolfo y de Judith, domiciliado últimamente en la avenida de Eduardo Dato, número 12 (Hotel); comparecerá el día 8 de Marzo próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 41 de 1932, instruido contra el mismo y otro.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley*

*de Enjuiciamiento criminal, 651 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.401

ALVAREZ VALCARCEL, Ricardo (a) "el Chato"; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescadero, de veinte años de edad, hijo de José y de Matilde; domiciliado últimamente en esta, calle del Cid, 6, casa de dormir; procesado en causa número 535 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, con número comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la Celdar de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1982

1.402

BALLESTER LLEO, Concepción; natural de Alicante, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y tres años, hija de José y Catalina; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en su sumario que se instruye con el número 455 de 1930 contra la misma y otro; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

2025

1.403

BUENDIA PEREZ, José; hijo de Gabriel y de María, de cuarenta y seis años, natural de Labrilla (Murcia), de estado viudo de Carmen Martínez, profesión operador de cine; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vilamarí, número 126, 5.º, 5.º; procesado en causa número 651 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1984

1.404

CRESPO MARTINEZ, José María; natural de Novelda, de estado soltero, de profesión chófer, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Engracia; domiciliado últimamente en Valencia (Grao), calle de Serrano, 22; procesado en causa número 277 de 1929, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2020

**CRIBADO HURTADO, Bernardo;** hijo de desconocido y de Dofores, natural de Lucena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

2019

1.405

**ELLA S. DE LA CRUZ, Ricardo;** hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en el sumario número 455 del año 1931, por delito de hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1908

1.406

**EXPOSITO IGLESIAS, Nicolás;** hijo de padres desconocidos, natural de Cortegana, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Cortegana; procesado por hurto, causa número 5 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Araena, para constituirse en prisión, notificarle el auto de prisión, de fecha 5 de Febrero de 1932, y ampliarle la indagatoria; de cuya prisión podrá eludirse si presta fianza de cualquiera clase por cantidad de 500 pesetas; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

1978

1.407

**FAGELLA, Victoriano;** que habitó últimamente en Getafe y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante el Juzgado de instrucción del partido de Arenys de Mar, a fin de llevar a cumplimiento el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye, bajo el número 1 del año actual, sobre estafa, a denuncia de D. Pedro Estalella Freixas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole, además, el perjuicio a que en derecho haya lugar.

1979

1.408

**FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo;** de cuarenta y cuatro años de edad, viudo, marinero, natural de Oviedo, hijo de Francisco y de Julia, y vecino de Bilbao, San Francisco, número 24, isletero kamierdo; comparecerá ante el Juzgado instructor especial de las Vascongadas y Navarra, Palacio de la Diputación de Vizcaya, en esta villa de Bilbao, dentro del término de diez días, para notificarle y

llevar a efecto su prisión, acordada en sumario que se le sigue por desórdenes públicos; bajo el número 2 del corriente año; apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

1939

1.409

**GARCIA DOBAO, Josefa;** de diez y ocho años de edad, hija de Antonio y de Antonia, soltera, natural y vecina de La Carlota, domiciliada en el primer departamento, o en Posadías, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Morón de la Frontera, para ser reducida a prisión por causa número 73 de 1929, por robo; interesando al propio tiempo su busca y captura de todas las Autoridades a disposición de este Juzgado.

2008

1.410

**JOVER SANEZ, Manuel;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesada por estafa, causa número 733 de 1932; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1981

1.411

**MARTIN SEÑO, José,** conocido por "Pellejeta"; de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de ésta, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Morón de la Frontera, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión por causa número 148 de 1931, por insultos; bajo apercibimiento de rebeldía; interesándose al propio tiempo su busca y captura de todas las Autoridades a disposición de este Juzgado.

2009

1.412

**MAYOR UGLES, María;** de veintiocho años de edad, hija de José y de María, soltera, natural de Almería, dedicada a sus labores, ambulantista; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducida a prisión, en causa que se sigue con el número 94 de 1930, sobre hurto.

1974

1.413

**MENDOZA DIAZ, Manuel;** natural de Torreyas (Zaragoza), de estado viudo, profesión vendedor, hijo de Juan y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, número 17, procesado por atentado y fuga; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1904

1.414

**MENDOZA DIAZ, Manuel;** natural de Torreyas (Zaragoza), de estado viudo, profesión vendedor, hijo de Juan y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, 17; procesado por sustracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1908 y 2000

1.415

**PEIRO TORRES, Rafael José Vila Aparisi, Alfredo Grau Martí y Miguel Rodríguez Peiro;** domiciliados últimamente en Laraca; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaudia, para ser oídos en el sumario número 64 del año 1931, sobre sedición.

1933

1.416

**PISA JIMENEZ, Manuel;** natural de Almazán (Soria), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, número 17; procesado por atentado y fuga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1903

1.417

**PISA JIMENEZ, Manuel;** natural de Almazán (Soria), de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Antonio González Porras, número 17, Madrid; procesado por sustracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1907 y 2002

1.418

**PREIRO MARTIN, Lázaro;** natural de Tazones (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Bernardo y de Hilaria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio González Porras, número 17; procesado por sustracción; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2001 y 1909

1.419

**PREIRO MARTIN, Lázaro;** natural de Tazones (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Bernardo y de Hilaria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio



González Fornas, número 17; procesado por atentado y fuga; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que hubiere lugar.

1995

1.420

QUIROS SALINAS, Ricardo; natural de Jumilla, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años, de edad, hijo de Ricardo y de Rosalba, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Santa Eulalia, 10, portuaria; procesado en causa número 124 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que haya lugar.

2029

1.421

REGINALDO FRANCO, José; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Marbella, de veintiocho años, soltero, marinero y vecino de Bilbao, en la calle Fuente, número 8, primero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción del Ensanche, de Bilbao, dentro del término de diez días, para notificarle y llevar a efecto su prisión, acordada en sumario que se le sigue por resistencia, con el número 659 de 1931; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1987

1.422

RINCON FERNANDEZ, Joaquín; natural de Murcia, que al parecer tiene parientes en Ermiás, provincia de Pontevedra; cuyos paradero y domicilio son desconocidos; procesado en causa número 157 de 1931, por estafa a la Compañía ferroviaria; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Eibarriá, en el término de diez días, para recibirse indagatoria y ser reducido a prisión, si no prestare fianza; apercibiéndole con que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

2015

1.423

SERRET CARBONELL, Antonio; de estado soltero, profesión pinche de cocina; domiciliado últimamente en la calle de Casanova, número 19, bar (Barcelona); procesado en causa número 722 de 1931, sobre abusos deshonestos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1985

1.424

TARRASA SALLERAS, Pedro; de cuarenta años, hijo de Pedro y Bárbara, de estado casado, natural de Palma de Mallorca, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 5, 1.º, 1.º; de profesión empleado; procesado en causa número 623 de 1931, sobre atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1983

1.425

VELLO SALGADO, Ramón; cazador urbano de tercera clase de la oficina de Ferrol; se ignoran las demás circunstancias; procesado en causa por estafas a doña Dolores López Pita y otros; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol, para ser indagado y reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1994

1.426

BENSAGUEN ELBAS, Melón; natural de Tánger, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, hijo de Abraham y de Rica, domiciliado últimamente en Tánger; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata don Francisco Bernal Macías, Juez permanente de la base naval principal de Cádiz, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por desertión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa dentro del plazo fijado.—San Fernando, 12 de Febrero de 1932.—El Secretario, Juan Benítez.—El Juez instructor, Francisco Bernal.

371—381

1.427

CASAS CASAS, Manuel; hijo de Severino y de Manuela, natural de Oleiros (Coruña), de veinticinco años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba redonda; señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertión de a bordo del vapor español "Azcari-Mendi" en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de navío D. José Vigneras y Gómez Quintana, Juez de causas de la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la mencionada causa; haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 15 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Vigneras.

IM—372

1.428

CORREDOIRA OTERO, Benigno; hijo de Benigno y Rosa, natural de Beizoso (Pontevedra), de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años

de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Beizoso; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gonzalo Torrente Piñón, Alférez de fragata; bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado prófugo.—Buenos Aires, 13 de Febrero de 1932.—Gonzalo Torrente.

IM—371

1.429

FERRADAS BRION, Benito; hijo de José y Lucivina, natural de Beizoso (Buenos Aires), de estado soltero, de profesión marinero, de diez y nueve años de edad, al que se le instruye expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Beizoso (Buenos Aires); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gonzalo Torrente Piñón, Alférez de fragata; bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado prófugo.—Buenos Aires, 13 de Febrero de 1932.—Gonzalo Torrente.

IM—370

1.430

NUNEZ MERINO, Francisco; natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero ambulante, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en Teruel, procesado por el delito de insulto a fuerza armada en causa número 151 del año 1931; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de causas de la Auditoría de Guerra de la quinta división orgánica, D. Fortunato Gimeno de Pedro, en el Juzgado, sito en la calle de Casa-Jiménez, número 4, bajo; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Fortunato Gimeno.

IG—382

1.431

RODRIGUEZ VICK, Rafael; hijo de Guillermo y de Juana, natural de Juárez (México), de treinta y ocho años de edad, de estado casado y de profesión marinero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Camargo y Segredal para responder a los cargos que le resultan por el delito de polizontaje a bordo del vapor "Magallanes"; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 5 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Camargo.

IM—373

1.432

SANJUAN MOREJILLO, Juan; hijo de Pascual y Lucía, natural de Cieza

(Murcia), de veinte años de edad, de oficio albañil, de estatura 1,772 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, con una cicatriz en la frente, soldado que fué de la disuelta Escolta Real, que según las últimas noticias que obran en este Juzgado al licenciarse fijó su residencia en Barcelona, San José de la Montaña, puerto Salud; comparecerá en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellones de la calle del Barco, piso tercero, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de causas de la primera división orgánica D. Alfonso Feliú Sintet, con el fin de notificarle la resolución dictada en las diligencias previas que se le instruyeron con motivo de las lesiones que sufrió el 1.º de Julio de 1931; bien entendido que, de no verificarse su presentación en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Madrid, 16 de Febrero de 1932. El Capitán Juez, Alfonso Feliú.

JG—379

1.433

SANTOS JUNCAL, Jesús; hijo de Francisco y Rosalía, natural de Bueu, de estado soltero, de profesión marino, de diez y nueve años de edad, al que se le instruye expediente por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Hermelo (Bueu); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gonzalo Torrente Piñón, Alférez de fragata; bajo apercibimiento de que, si no se presenta, será declarado prófugo.—Bueu, 13 de Febrero de 1932. Gonzalo Torrente.

JM—369

1.434

VARGAS RUBIO, Manuel; conocido por Enrique Diana Canales, de veinte años de edad, de estado soltero y de profesión herrero, natural de Cádiz, hijo de Josefa; comparecerá en un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal para responder a los cargos que le resultan en causa que instruye por polizonaje; apercibiéndole de que, de no verificarlo dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 6 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—375

1.435

CASTILLO RUIZ, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Huércal (Almería), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Orán, encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 1, de guarnición en Cádiz, D. Sebastián de Arandán y del

Río, que reside en la mencionada plaza (pabellones de Artillería); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Cádiz, 1.º de Febrero de 1932. El Comandante Juez instructor, Sebastián de Arandán.

JG—341

1.436

DOMINGUEZ TRILLO, José; hijo de Nazario y de Ángela, natural de Finisterre, soltero, pescador, de diez y nueve años, color moreno, ojos, cejas y pelo negros, domiciliado últimamente en su pueblo, prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor especial de Marina, sito en la Ayudantía de Corcubión, D. Santos Díaz López; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en dicho plazo, será declarado prófugo.—Corcubión, 10 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Santos Díaz.

JM—350

1.437

FLIX JUAN, Rafael; hijo de Juan y de Enriqueta, natural de Barcelona, de diez y ocho años de edad, soltero, su profesión contable y soldado de la segunda Comandancia de Intendencia, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, sin que tenga ninguna seña particular, y contra el que se instruye expediente por falta grave de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Domingo Lora del Rosal, que tiene su residencia oficial en Barcelona, en el Juzgado del Regimiento de Infantería número 34, cuartel del Parque; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 3 de Enero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Domingo Lora.

JG—349

1.438

GARCIA FERNANDEZ, Amador; hijo de Miguel y de Soledad, natural de Tobarra, parroquia de la Asunción, Albacete, soltero, de oficio empleado, domiciliado últimamente en Tobarra, de veintidós años de edad, recluta para el reemplazo de 1931, primer llamamiento, a quien instruye el expediente número 2.865 del año 1931, por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente de Infantería D. José Belzunze González, Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, en el Juzgado, sito en el cuartel del Coronel Fiscer, Alcazaba, de esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuar su comparecencia, le parará el perjuicio correspondiente.—Tetuán a 5 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Belzunze.

JG—346

1.439

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de José y de Alejandra, natural de Ma-

dríd, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, avecindado en ídem, nació en 28 de Noviembre del año 1907, de oficio mecánico, de veinticinco años y dos meses y nueve días de edad, de estado soltero; estatura 1,179 metros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Capitán de Infantería don Teodoro de San Román Fernández, Juez instructor de la causa; residente en Tetuán, Marruecos, Muley Yusef; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez instructor, Teodoro de San Román.

JG—352

1.440

MERIN MELIZ, Domingo; hijo de Mariano y de Eugenia, natural de Peralta de Alcofea, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en Peralta de Alcofea, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huesca, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Ricardos, ante el Juez instructor D. José González Estepa, con destino en el Batallón de Montaña, número 5, de guarnición en Barbastro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barbastro, 10 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, José González Estepa.

JG—348

1.441

PANELLI ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, frente pequeña, barba cerrada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 1, de guarnición en Cádiz, que reside en la Plaza citada. Pabellones de Artillería; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 30 de Enero de 1932.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

JG—342

1.442

PONCIANO GONZALEZ, Carlos; hijo de Edesio y de Isidora, natural de Irún, provincia de Guipúzcoa, avecindado en Madrid, de estado soltero, de profesión estudiante, sabe leer y escribir, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, barba poca, de estatura 1,680 metros; procesado por el

delito de robo e intento de fuga de las Prisiones Militares de Madrid; comparecerá en este Juzgado, sito en el Ministerio de la Guerra, pabellón de la calle del Barquillo, piso tercero, ante el Capitán de Infantería Juez permanente de causas de la primera División Orgánica, D. Alfonso Feliú Sintes, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, y caso de no verificar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Febrero de 1932.—El Capitán Juez, Alfonso Feliú Sintes.

JG—347

1.443

SANTOS INSUA, Enrique; hijo de Manuel y de María, natural de Hermedesujo, Finisterre, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años de edad; señas personales: color rubio, domiciliado en Mallas, procesado por prófugo; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor especial de Marina, sito en la Ayudantía de Corcubión, D. Santos Díaz López; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado prófugo.—Corcubión, 10 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Santos Díaz López.

JM—351

1.444

TEJEDA MONTORO, Tomás; hijo de Tomás y de María, natural de Capileira, Granada, de veintidós años de edad, y domiciliado en su pueblo; no constan más señas personales ni particulares; acusado por haber faltado a concentración, en el expediente número 2.942 de 1931; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. José Arcos Cobos, Juez instructor del Grupo de Regulares de Melilla, número 2, de guarnición en Nador; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Nador, Melilla, 3 de Febrero de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Arcos Cobos.

JG—344

1.445

TORREJON SERRANO, Félix; hijo de Juan y de Luisa, natural de Madrid, de cuarenta y un años de edad, soltero, de oficio carrero, ignorándose el punto de su residencia; se hace saber por el presente edicto, que por este Juzgado se le instruye expediente para acreditar el derecho que pueda tener al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos Militares; citándole para que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*; comparezca ante este Juzgado o ante la Autoridad judicial del punto de su residencia, quien lo comunicará al Teniente Juez instructor del Tercio, con residencia en esta Plaza, en el Cuartel de Colón, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón.—Dado en Ceuta a 28 de Enero de 1932.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés Molón.

JG—340

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BICORP

Don Juan Vidal Valiente, Juez municipal de la villa de Bicorp, partido judicial de Enguera, provincia de Valencia.

Hago saber que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, cuya población consta de 1.260 habitantes, se saca a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a partir de su publicación en este *Diario Oficial*.

Los solicitantes, deberán recurrir con sus solicitudes, dentro del plazo indicado, al Sr. Juez de instrucción de este partido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1930 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente.

Dado en Bicorp a 5 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Juan Vidal.

JO—2028

Don Juan Vidal Valiente, Juez municipal de la villa de Bicorp, partido judicial de Enguera, provincia de Valencia.

Hago saber que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, cuya población consta de 1.260 habitantes, se saca a concurso de traslado por el plazo de treinta días, a partir de su publicación en este *Diario Oficial*.

Las solicitudes deberán recurrir con sus instancias, dentro del plazo indicado, al Juez de instrucción de este partido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciembre siguiente.

Dado en Bicorp a 5 de Febrero de 1932.—El Juez municipal, Juan Vidal.

JO—2027

## BIENVENIDA

Don Fernando Santaliestra Núñez, Juez municipal de esta villa.

Por el presente, se hace saber que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, el que se ha de proveer en turno de concurso libre, en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 14 Julio de 1930, dentro del plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán presentar con la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su residencia; y
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten aptitud y servicio, o les den preferencia para el cargo.

Esta villa consta de 6.125 habitantes. Dado en Bienvenida a 8 de Febrero

de 1932.—El Juez, Fernando Santaliestra.—P. S. M., el Secretario, José Guerrero.

JO—2026

## MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3.146, seguido en este Juzgado contra Heriberto Zangul y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1932; el señor D. Celestino Valledor y Suárez-Otero, Juez municipal del distrito del Centro de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Heriberto Zangul y Carmen Moreno Cáceres,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Carmen Moreno Cáceres y Heriberto Zangul a la multa de 30 pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago, por mitades, de las costas de juicio; y notifique esta sentencia a Heriberto Zangul por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Valledor.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Heriberto Zangul, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.

JO—2032

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3.107 de 1931, seguido en este Juzgado contra Juan Abascal Guerrero, por juegos prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1932; el señor D. Celestino Valledor y Suárez-Otero, Juez municipal del distrito del Centro, de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido, por juegos prohibidos, contra Juan Abascal,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Abascal Guerrero a la multa de cinco pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Valledor.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juan Abascal Guerrero, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de Enero de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Celestino Valledor.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.467 de 1931, seguido en este Juzgado contra Blas de la Chica Urbano y Julián Prada Alfonso, por daños y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1932; el señor D. Celestino Vallador y Suárez-Otero, Juez municipal del distrito del Centro, de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido, por daños y lesiones, contra Blas de la Chica y Julián Prada;

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Julián Prada Alfonso a la pena de seis días de arresto menor, por el artículo 602, que cumplirá en la Cárcel, y a Blas de la Chica Urbano a la multa de 30 pesetas, por el artículo 616, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que indemnice a Blas González en la cantidad de 50 pesetas, y al pago por mitades de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Vallador.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Julián Prada Alfonso y a Blas de la Chica Urbano, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Celestino Vallador.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 3.115 de 1931, seguido en este Juzgado contra José Galán Pachón, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Enero de 1932; el señor D. Celestino Vallador y Suárez-Otero, Juez municipal del distrito del Centro de esta villa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por ofensas a la moral, contra José Galán.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Galán a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en su domicilio, y a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Vallador.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a José Galán Pachón, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1932.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: el Juez, Celestino Vallador.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.103 del año 1931, por malos

tratos y escándalo, y contra Juan Gómez Berodía y Quintín Lozano Pascual, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Enero de 1932.

El Juzgado municipal del distrito del Centro, compuesto por el Sr. Juez don Celestino Vallador Suárez-Otero, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Gómez Berodía y Quintín Lozano Pascual.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Juan Gómez Berodía y Quintín Lozano Pascual a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, por el artículo 604, caso primero, que cumplirá en sus respectivos domicilios, más a la multa de cinco pesetas, también a cada uno, por el artículo 589, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; reprensión y al pago por mitades de las costas del juicio y el comiso y destrucción del cuchillo a que se refieren estos autos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Vallador.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y para que sirva de notificación al denunciado Juan Gómez Berodía, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de su señoría y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 28 de Enero de 1932.—El Juez, Celestino Vallador.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 91 de 1932, seguido en este Juzgado contra Francisco Suárez Gerto, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Febrero de 1932, el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta villa, constituido por D. Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido por hurto contra Francisco Suárez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Suárez Gerto a la pena de diez días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel; a que indemnice a Luciana López en la cantidad de cinco pesetas y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Cid."

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Suárez Gerto, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 2 de Febrero de 1932.—V.º B.º: El Juez, Celestino Vallador.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 64, seguido en este Juz-

gado contra Sérvulo Carreño Caravaca, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Enero de 1932, el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta villa, constituido por D. Enrique Cid y Ruiz-Zorrilla, Juez municipal de este distrito, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Sérvulo Carreño Caravaca.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Sérvulo Carreño Caravaca a la multa de 30 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Cid."

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Sérvulo Carreño Caravaca, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 3 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez, Celestino Vallador.—El Secretario, José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 32, seguido en este Juzgado contra Emilio Jiménez Jiménez, por daños y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Febrero de 1932, el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta villa, constituido por D. Celestino Vallador y Suárez-Otero, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños y malos tratos contra Emilio Jiménez Jiménez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Jiménez Jiménez a la multa de 30 pesetas, por el artículo 604, caso primero; más otras 30 pesetas, también de multa, por el artículo 616, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; a que indemnice a Eleuterio Arenas en la cantidad de 20 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Celestino Vallador.

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Emilio Jiménez Jiménez, cuyo actual domicilio se ignora, y su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 4 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez, Celestino Vallador.—El Secretario, José Ballester.

10—2032

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Luis García Viejo, domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, para que, dentro del término de segundo día, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de que haga efectiva la multa de 30 pesetas que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 3.254 de orden del año 1931; aperebido que, de no verificarlo, su-



frirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, visada por S. S., en Madrid a 3 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez municipal, Celestino Valledor.—El Secretario (ilegible).

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 63 de orden del año 1932, contra Daniel Nájera, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Febrero de 1932; el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Daniel Nájera España de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Daniel Nájera España, a la pena de 5 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, represión y al pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquese la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Daniel Nájera España, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 2 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

JO—2031

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 128 de orden del año 1932, contra Manuel Santa Engracia Contreras, por amenazas y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Febrero de 1932; el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Santa Engracia Contreras de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Santa Engracia Contreras, a la pena de treinta pesetas

de multa y las costas deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en otro caso, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquese la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Santa Engracia Contreras, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 9 de Febrero de 1932. Visto bueno: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 93 de orden del año 1932, contra José Albarrán y otro, por malos tratos y riña, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Febrero de 1932, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Albarrán Hernández y Ramón Díaz Chantre, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Albarrán Hernández y Ramón Díaz Chantre a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al estado, sufriendo, en otro caso, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese la presente al segundo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid” y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón Díaz Chantre, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 4 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 12 de orden del año 1932, contra Dolores García Fernández y Carmen Santamaría Izquierdo, por malos tratos y lesiones de la primera, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Enero de 1932, el Sr. D. Manuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Santamaría Izquierdo y Dolores García Fernández, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas Carmen Santamaría Izquierdo y Dolores García Fernández a la pena de seis días de arresto menor y represión, a la primera, y 30 pesetas de multa, a la segunda, y al pago de las costas del juicio por mitad; y expídase cédula al Alguacil de turno de este Juzgado para que lleve a efecto la notificación de la presente por lo que a la segunda se refiere.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid” y sirva de notificación en forma a la denunciada Dolores García Fernández, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 8 de Febrero de 1932.—V.º B.º: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.—El Secretario (ilegible).

#### JURISDICCION DE MARINA

##### CADIZ

Don José Carlos Camargo, Coronel Auditor de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallándose instruyendo causa contra Lucio Luis Arbelo, y desconociéndose su actual paradero, en virtud del presente edicto comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado de mi cargo o manifestará el punto de su actual residencia; previniéndole que, de no comparecer en el plazo prefijado, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Belza.—El Juez, José Carlos Camargo.

JM—373

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Coronel Auditor de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallándose instruyendo causa contra José Moncada por el delito de polizonaje, y desconociéndose su actual paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en un término de treinta días, contados a partir del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia; previniéndole que, de no comparecer en el plazo prefijado, le pararán



los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Belza.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—376

Don José Carlos Camargo y Segerdhal, Coronel Auditor de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Hago saber: Que hallándose instruyendo causa contra Benito Pérez Rey, por insultos a superiores, y desconociéndose su actual paradero, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en un término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia; previniéndole que, de no comparecer en el plazo prefijado, le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Cádiz a los dos días del mes de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Belza.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—377

## MALAGA

Don Alejandro Mac-Kinlay de la Cámara, Capitán de corbeta y Juez instructor de la causa número 406 de 1931 instruida por abandono del vapor "Vicente Puchol", y de la que es Secretario el Mecánico de la Armada D. Manuel Rosado Martín.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los tripulantes que fueron del vapor "Vicente Puchol" Jacinto Garrido Morata, Julio Moya Vilehes, Juan Mata Alba y Manuel Jiménez Martín para que en el plazo de treinta días comparezcan ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Málaga a fin de prestar declaración, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga a 13 de Febrero de 1932.—El Secretario, Manuel Rosado.—El Juez, Alejandro Mac-Kinlay.

JM—378

Don José Marqués Mesis, Comandante segundo Jefe del servicio de la Comandancia de Carabineros de Málaga, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de dicha unidad Juan Moya Dueñas.

En la tarde del día 3 de Noviembre del año próximo pasado, encontrándose el Carabinero del puesto de la villa de Coin en el sitio conocido por canteras de Mayora, distante del Cuartel unos 500 metros, observó que del lugar donde se encontraban trabajando dos vecinos de la localidad demandaban auxilio, personándose seguidamente en dicho sitio, notando que se había producido un desprendimiento de tierra, procediendo a pedir auxilio a los vecinos próximos, y con su ayuda, dedicarse a extraer a dicho trabajadores, consiguiendo sacar con vida a uno de ellos, y el otro, a pesar de los trabajos realizados después de extraído vieron que era cadáver.

Que dicho Carabinero se ha distinguido notablemente en el salvamento de los referidos trabajadores, mereciendo los mayores elogios de cuantas personas presenciaron su actuación, pues debido a su iniciativa y humanitaria labor fué salvada la vida de uno de ellos llamado Juan Márquez López, no prestándole otra clase de auxilio por haberse presentado inmediatamente el Juzgado a instruir diligencias, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Decreto de 30 de Diciembre de 1856 y del de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en los locales que ocupan las oficinas de esta referida Comandancia de Carabineros, calle de Guillén Sotelo, número 1, provisional, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Málaga a los nueve días del mes de Febrero de 1932.—José Marqués.

JM—380

## MOTRIL

Don Gabriel Estrella Padilla, Alférez de fragata de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente en averiguación de las causas que hayan motivado el extravío de la Cartilla naval del inscrito de este trozo Diego Briones Muñoz, número 52 del recemplazo del año 1924, extravío que el interesado supone ha tenido lugar en la playa de Salobreña en momentos de estar dedicado a las operaciones de pesca hará próximamente tres meses.

Por el presente se cita y emplaza a las personas que tengan algo que alegar en pro o en contra de dicha manifestación para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración.

Dado en Motril a los nueve días del mes de Febrero del año 1932.—El Juez instructor, Gabriel Estrella.

JM—343

## SAN CARLOS DE LA RAPITA

Don Francisco Molero Segovía, Ayudante militar de Marina interino de San Carlos de la Rápita y Juez instructor del expediente de salvamento de la embarcación de pesca nombrada "San Juan", folio 1.015 de la tercera lista del distrito de la capital de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente de salvamento a la barca nombrada "San Juan", folio 1.015 de la tercera lista del distrito de la capital de Tarragona, que fué hallada en la mar el día 19 de Diciembre de 1931, y conducida a este puerto con tres tripulantes por el bergantín-goleta "Saffi", por el presente llamo, cito y emplazo a toda persona que pueda acreditar la propiedad de dicha embarcación para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado de instrucción o remitan por escrito dirigido al Juez instructor los documentos o pruebas que puedan acreditar la propiedad.

Dado en San Carlos de la Rápita a 8 de Febrero de 1932.—El Juez instructor, Francisco Molero.

JM—345